

POLÍTICA DE COMPLIANCE PENAL

A Sant Joan de Vilatorrada, a 17 de julio de 2023

El Órgano de Gobierno de **Grup Vilà Vila (VVSA, DESCAT, EXCAVACIONS)**, grupo especializado en movimientos de tierra, construcción, el transporte y gestión de residuos, consciente de la importancia de la Ética Empresarial como factor diferenciador, establece la siguiente Política de Compliance Penal que nos identifica como un Grupo responsable e involucrado en nuestro desempeño, asegurando la mejora de nuestra Reputación.

Para lograr este propósito, el Órgano de Gobierno de **Grup Vilà Vila**, declara su compromiso y responsabilidad en la implantación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión de prevención de delitos penales basado en la norma **UNE-19601:2017** "Sistemas de Gestión de Compliance Penal" enfocado hacia la adopción y consecución de actuaciones para:

- Promover el aumento de la Cultura de Cumplimiento dentro de **GRUP VILÀ VILA**.
- Fomentar que cada persona entienda e interiorice que es responsable de preservar la Integridad y la buena Reputación de **GRUP VILÀ VILA**, mediante el cumplimiento estricto de la Ley con especial atención a la legislación penal aplicable y la toma de las decisiones correctas en cada caso, prohibiendo expresamente la comisión de delitos.
- Promover la identificación, evaluación y monitorización de los riesgos penales que podrían darse en nuestro Grupo, con el fin de prevenirlos o minimizarlos a través de objetivos, acciones y procedimientos adecuados para dar cumplimiento a los requisitos comprometidos por **GRUP VILÀ VILA**.
- Establecer la obligación a las personas de **GRUP VILÀ VILA** de informar sobre incidencias o indicios que representen un riesgo al cumplimiento de los requisitos contraídos o contra el Sistema de Gestión de Compliance Penal, garantizando que el informante no sufrirá ningún tipo de represalias.
- Aplicar un régimen disciplinario basado en los principios de adecuación y proporcionalidad para castigar los comportamientos contrarios a la ética o la conducta profesional que **GRUP VILÀ VILA** espera de todos los profesionales que la conforman, o que supongan un incumplimiento de la Ley o de las normas internas vigentes en cada momento.

El Órgano de Gobierno nombra y dota de autoridad al Órgano de Compliance de acuerdo con los principios de independencia, ausencia de conflicto de intereses y suficiencia de recursos que garanticen su eficacia. Al Órgano de Compliance se le encomienda la supervisión, vigilancia y control de la efectiva implantación del Sistema de Gestión de Compliance Penal en los distintos niveles del Grupo.

El Órgano de Gobierno convoca y compromete a todo su personal de igual forma, para el cumplimiento de esta Política Compliance Penal y el logro de los objetivos que se establezcan a partir de ella.

Atentamente:

Órgano de Gobierno de **GRUP VILÀ VILA**